



Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

El estado de deterioro que presentan los bancos de la plazoleta de la Avenida Virgen de Luján entre calles 34 y 36, y

**CONSIDERANDO:**

Que dichos bancos se encuentran sin las tablas por lo menos desde fines de noviembre del año 2021.

Que al día de hoy sólo están a la vista las estructuras de hierro que pueden generar riesgos en la integridad física ante una caída, tropiezo, etc.

Que en la mencionada plazoleta existen juegos adonde acuden menores y mayores que los acompañan.

Que los bancos que se mencionan se encuentran frente de un establecimiento escolar con la consecuente presencia de menores durante el período de clases.

Que en pocos días se inicia el período escolar 2022 lo que aumentará la presencia de dichos menores.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

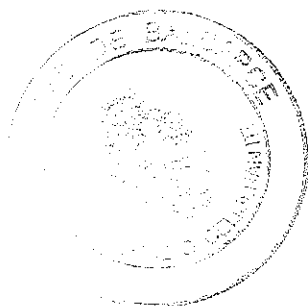
**COMUNICACIÓN N° 05/22**

**ARTÍCULO 1.-** Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien a través del área correspondiente, realizar los arreglos correspondientes de manera segura a los bancos de la plazoleta de Avenida Virgen de Luján entre las calles 34 y 36, antes del inicio del período escolar 2022.

**ARTÍCULO 2.-** Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los diez días del mes de marzo de dos mil veintidós. FIRMADO: Agustín Cassini  
PRESIDENTE – Mercedes Palmadés – SECRETARIA.

  
MERCEDES PALMADES  
SECRETARIA HCD



  
AGUSTIN CASSINI  
PRESIDENTE  
H.C.D. BALCARCE